Expediente: **887/20**
Carátula: **ISA CARLOS ALFREDO C/ ZEEV S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20291836098 - ISA, CARLOS ALFREDO-ACTOR
90000000000 - ZEEV S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 887/20

H105035989160

ISA CARLOS ALFREDO c/ ZEEV S.R.L. s/ COBRO DE PESOS.-Expte. N°887/20-Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado PATRICIO NOBLE:

1) Se agrega el informe del REGISTRO INMOBILIARIO con la debida inscripción en **forma definitiva del embargo**.

2) De conformidad con lo previsto por el art. 662 del CPCC, **LIBRAR OFICIOS**, **(LIBRE DE DERECHOS ARTS.13 CPL Y 20 LCT)**, a las Direcciones de Rentas de la Provincia y Rentas Municipal, al Registro Inmobiliario, a SEPAPYS, SAT Y EDET, para que informen sobre los servicios, impuestos, tasas y contribuciones, condiciones de dominio, embargos o inhibiciones respectivamente, que adeudare o pesaren sobre el inmueble del demandado, identificado de la siguiente manera: **Matrícula: T-52917, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I, Sección D, Mza./Lam. 3, Parcela 62E26, Padrón Inmobiliario N°.:621964, ubicado en Delfin Gramajo L/C 18 Tafi Viejo de propiedad de su titular: Sr. JAITT DIEGO ARIEL DNI 25.735.441**.

3) LIBRAR OFICIO (Libre de Derechos arts.13 CPL y 20 L.C.T.) a la Dirección de Catastro a los fines que sirva remitir valuación fiscal del inmueble identificado con el padrón N° .

4) INTIMAR AL Sr. JAITT DIEGO ARIEL DNI 25.735.44 para que en el término de **CINCO DÍAS** presente el título de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de obtenerse testimonio a su costa. **NOTIFICAR** en su domicilio real. **LIBRAR CEDULA**.

5) PRACTICAR UNA INSPECCIÓN OCULAR en el citado inmueble, a fin de constatar estado de ocupación, conservación y características; quiénes lo ocupan y en qué carácter, debiendo exhibir en su caso contrato, o recibos de alquiler o títulos correspondientes. Asimismo informará sobre el tipo de construcción, medidas aproximadas y cantidad de ambientes y habitaciones. A sus efectos **LIBRAR OFICIO** al Sr. Juez de Paz de Tafí Viejo, facultando el uso de la fuerza pública,

allanamiento de domicilio si fuera necesario, como así también a proceder a la ruptura y cambio de cerradura por medio de cerrajero a costa de la parte interesada, debiéndose acompañar la pertinente llave a ésta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo n°3 y secretaría la que quedará depositada como de pertenencia a los autos del título, lo que así se hará saber a sus ocupantes, dejándose en el inmueble copia del acta que a tales efectos se labre. Se autoriza a su diligenciamiento al martillero **DARÍO SEBASTIÁN LUNA MP 315 (con número de contacto 3816814988).**

6) A lo demás, se deberá reiterar oportunamente.887/20.NDCA-Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 02/12/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.